

BASES DEL PROCESO CAS N° -2020-MIGRACIONES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CINCO (05) OPERADOR(A) DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DATOS PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Superintendencia Nacional de Migraciones.

1.2 DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar el servicio de:

CANTIDAD	PUESTO
05	OPERADOR(A) DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DATOS

1.4 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Oficina de Recursos Humanos.

1.5 PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título técnico (carrera técnica profesional de 3 años) en Computación e Informática o Administración de Redes y Comunicaciones.; o Bachiller universitario en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Computación y Sistemas.
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en Implementación de enrutamiento IP (Implementing Advanced IP Routing) o de CCNA (Cisco Certified Network Associate) Routing and Switching o en Vmware Vsphere (virtualización) o en Administración de Servidores Windows o Linuxs o Fundamentals (CSX) Administración y Soporte de F-secure o afines.
Conocimiento (*)	<ul style="list-style-type: none"> Administración de equipos de seguridad para correo antispam. Administración y configuración de Plataformas de virtualización VMware Sistema de Gestión de Almacenamiento o Copias de respaldo con Veeam Backup & Replication. Sistemas de Monitoreo, para Centros de Datos Configuración de Routers y Switches Administración de Plataformas de solución Antivirus (Kaspersky, Symantec, Sophos y F-secure) Instalaciones de redes de datos. Configuración e instalación equipos informáticos. Ofimática a nivel intermedio. Inglés a nivel básico.

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia (**)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. • Experiencia específica: mínima de dos (02) años desempeñando funciones equivalentes, en el sector público y/o privado.
Habilidades o Competencias	Compromiso, análisis, comunicación, cooperación, iniciativa y autocontrol.
Requisitos Adicionales	No aplica.

(*) Los conocimientos se evaluarán en la etapa de entrevista, tomando en cuenta que, de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, los conocimientos técnicos para el puesto no se requieren sustentar con documentos.

(**) Para el caso de experiencia general, se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.

1.6 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Operar la plataforma de antivirus, los equipos de seguridad para correo y del despliegue en los equipos de la institución a fin de apoyar en las actividades de administración de esta plataforma de seguridad.
- Atender incidencias sobre bloqueo de dominios de correo que puedan comprometer la seguridad de las cuentas de correo de los usuarios de la Institución y los relacionados con la plataforma de antivirus a fin de mantener la disponibilidad de los servicios de comunicaciones.
- Asignar permisos a las cuentas de acuerdo a los formatos recibidos, a fin de que gestionar la seguridad de la información almacenada en los equipos informáticos asignados a los usuarios de la institución.
- Informar y generar reportes del estado físico y lógico de los centros de datos de MIGRACIONES, actualizando la información del estado físico de los equipos y distribución de gabinetes para mantener la funcionalidad de los servicios brindados por la institución.
- Asistir en la atención de requerimientos e incidentes, relacionados con las diferentes plataformas, implementadas en la institución a fin de mantener la continuidad de los servicios de seguridad.
- Elaboración de informes técnicos relacionados con los equipos de comunicaciones y/o seguridad, los servicios de seguridad y monitoreo de la red de telecomunicaciones para mantener la continuidad operativa de esta plataforma y contribuir en la sostenibilidad funcional de la plataforma implementada en la institución.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

1.7 CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y horario de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Sede central de la Superintendencia Nacional de Migraciones ubicada en la Av. España N° 734, Breña – Lima. • Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.
Periodo de prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, sujeto a posible renovación.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles), que incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Modalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de trabajo presencial.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad inmediata. • Disponibilidad para realizar viajes a nivel nacional.

1.8 BASE LEGAL

- a. Decreto de Urgencia N°014-2019-Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- b. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- c. Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- d. Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e. Ley N°29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- f. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°312-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil” y la “Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos - MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE, que formaliza la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°140-2019-SERVIR-PE que aprueba los “Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público”.
- k. Decreto Legislativo N°1401-2018 Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°083-2019-PCM.
- l. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°039-2020-SERVIR-PE que aprueba la “Directiva para la aplicación del Trabajo Remoto”
- m. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N°1057”.
- n. Normativa impartida y sus modificatorias/actualizaciones, relativa a la crisis sanitaria por el COVID-19, que pudiera estar relacionada con los procesos de selección.
- o. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.